



RADICADO: 08001-31-53-004-2017- 00105-00

PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE: ORTEGON PEREZ S. EN C.

DEMANDADOS: INDUSTRIAS E. C. LTDA

Barranquilla, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

Celebrada la audiencia inicial, se ha de señalar fecha para a realización de la diligencia de inspección judicial y la audiencia de instrucción y juzgamiento según lo dispuesto en el artículo 373 del C. G del P.-

La audiencia se desarrollará en plataforma del Consejo Superior de la Judicatura, debiéndose seguir las instrucciones impartidas por esa entidad

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE.

1- Convocar a las partes para celebrar la diligencia de inspección judicial en Octubre 21 de 2020 a las 08:00 a.m., y la audiencia de instrucción y juzgamiento en la misma fecha a la hora de las 09:30 a.m..-

2.- HACER SABER a los apoderados que deben ingresar al sitio **Virtualesbaq.info**, para allí consultar, en la parte final de la página, la sala en la que se realizará la audiencia virtual.

En ese sitio, 30 minutos antes de la hora señalada para la audiencia, soporte técnico de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, publicará el link o enlace para acceder a la sala virtual, y allí mismo en su momento encontrarán el vínculo para ingresar a la sala y participar en la audiencia.

Se les recomienda para un mejor acceso, bajar el programa **Lifesize** en el mismo sitio dando click en el botón INSTRUCTIVOS.-

Esta información debe ser suministrada por los apoderados a los testigos.

3.- ORDENAR que por secretaría se comuniquen la anterior información al perito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f3005ffd7bbf5269d470bd9381bc8b5a3e640cef8bed627c47dc72da3bd9acc6

Documento generado en 10/08/2020 09:43:57 a.m.